

COMUNICACIÓN Nº 6641

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice gestiones ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y particularmente, ante la Secretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social, las medidas necesarias para avanzar con la entrega de los aportes destinados a los clubes, instituciones o entidades deportivas beneficiarias del Fondo Provincial de Deporte creado por Ley Provincial N° 10.554, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Provincial del Deporte en su Acta N° 54.

SALA DE SESIONES, 14 de mayo de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller